

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPÑIAS DE CUENCA

En uso de las facultades que le concede la Resolución N° 159, de 20 de Noviembre de 1967, expedida por el señor Superintendente de Compañías,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 28 de Octubre de 1972 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, la compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A." ha aumentado el capital social, prorrogado el plazo de duración y reformado los estatutos;

QUE el señor Cornelio Vintimilla Muñoz, Jr., Gerente General y representante legal de la Compañía, debidamente autorizado, ha presentado en este Despacho tres copias notariales de la referida escritura, juntamente con la solicitud de que se la apruebe;

QUE los Departamentos Legal y de Inspección de esta Oficina han presentado los informes N° 143-DL y N° 26-IC-IA-72, en su orden, de los que consta que la citada escritura se ha otorgado observando los preceptos legales, que el capital incrementado se halla debidamente integrado mediante compensación de créditos y que la compañía ha cumplido con sus obligaciones para con la Superintendencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura de 28 de Octubre de 1972 otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, por la cual el capital de la compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A." se eleva en OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SUCRES dividido en ocho mil novecientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, ascendiendo, en consecuencia, el capital social de la compañía a diez millones novecientos sesenta y dos mil sucres; se amplía el plazo de duración hasta el 19 de Agosto de 1994 y se reforman los estatutos.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca practique las siguientes diligencias:

a) Inscribir dicha escritura de aumento de capital, prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos, así como esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo, debiendo anotar en las copias razón de tales inscripciones;

...

b) Que anote al margen de la inscripción de la escritura constitutiva de la Compañía, registrada el 19 de Agosto de 1964 con el N° 40, que ha sido aprobada mediante esta Resolución la escritura de 28 de Octubre de 1972 por la cual se aumenta el capital, se prorroga el plazo de duración hasta el 19 de Agosto de 1994 y se reforman los estatutos sociales; debiendo sentar, así mismo, en las copias la pertinente razón.

TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, realice las siguientes diligencias:

a) Que anote al margen de la matriz de la escritura constitutiva de la compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.", otorgada en esa Notaría el 3 de Agosto de 1964, que ha sido aprobada mediante esta Resolución la ampliación de capital, prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos constante en la escritura de 28 de Octubre de 1972; y sienta en las copias razón de su cumplimiento;

b) Que al margen de la matriz de la escritura de 28 de Octubre de 1972, anote que ha sido aprobada mediante esta Resolución; debiendo poner, así mismo, en las copias la pertinente razón.

CUARTO.- QUE se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, un extracto de la antedicha escritura materia de esta Resolución, juntamente con la razón de su aprobación.

Cumplido con lo dispuesto, vuelva el expediente a este Despacho.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

  
~~Dr. César Toral Vázquez,~~  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, en esta ciudad, hoy cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.- CERTIFICO:

  
Dr. Miguel Vias Cueva,  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE CUENCA.

RAZON: Siento como tal que, la presente "Resolución que aprueba la escritura de Aumento de Capital, Reforma de los Estatutos, y, Prórroga de Plazo de la Sociedad "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A." otorgada ante el notario doctor Emiliano, Feicán Garzón, el veintiocho de octubre del año en curso, quedan inscritas con el N° 126 del Registro Mercantil, además al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Sociedad, he tomado nota de todo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Cuenca en Resolución de cuatro del presente. -Cuenca, a 7 de diciembre de 1972.- El Registrador:

*Tomás B. Garza*

Doy fé : que en esta fecha tomé razón al margen de las matrices de las respectivas escrituras de constitución de la Compañía "Importadora Tombamba S.A.", de fecha 3 de Agosto de 1.964, y de aumento de capital, prórroga de plazo de duración y Reforma de sus Estatutos, de fecha 28 de Octubre del año en curso, ambas autorizadas por el suscrito Notario, que la última de las citadas escrituras ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante la resolución que antecede.

Cuenca, a 18 de Diciembre de 1.972.

El Notario

*Emiliano Feicán G.*

